

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
FUNDACION MILITARES EN RETIRO “FUNDAMIR”
NIT: 804.006.998 - 9
AÑO 2025 COMPARADO CON AÑO 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La FUNDACIÓN MILITARES EN RETIRO, identificada con la sigla FUNDAMIR, NIT 804.006.998-9, la cual podrá utilizarse independientemente de su razón social y surtirá todos los efectos legales correspondientes, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro.

La Fundación fue creada por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de asociados(as) de la Cooperativa Multiactiva Santander Militares en Retiro “COOSAMIR”, celebrada el 24 de agosto de 1997, según consta en el Acta No. 34, página 8, numeral 3.2. De igual manera, el Consejo de Administración de la mencionada Cooperativa, en reunión celebrada el 14 de agosto de 1997, según Acta No. 33, aprobó la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) como aporte inicial para su constitución y sostenimiento económico.

En consecuencia, COOSAMIR se constituye como único benefactor inicial de la Fundación, sin que exista derecho alguno por parte de terceros, de ninguna naturaleza jurídica, para reclamar participación patrimonial sobre los recursos fundacionales.

Naturaleza Jurídica

FUNDAMIR es una institución de carácter formativo, educativo, cultural y de servicio, de utilidad común, con fundamentos socioeconómicos solidarios. Su funcionamiento se rige por la Constitución Política de Colombia, la legislación vigente aplicable a entidades sin ánimo de lucro y al sector educativo, sus estatutos, reglamentos internos, manuales administrativos y demás disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

La Fundación desarrolla su objeto social bajo principios de solidaridad, responsabilidad social, transparencia administrativa y sostenibilidad financiera, orientando sus recursos al cumplimiento de su misión institucional.

NOTA 2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la FUNDACIÓN MILITARES EN RETIRO – FUNDAMIR han sido preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la entidad cuenta con la capacidad operativa y financiera para continuar desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, comparativos con el año 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), incorporadas en Colombia mediante los

decretos reglamentarios vigentes, así como los lineamientos aplicables a entidades sin ánimo de lucro y demás disposiciones contables y fiscales vigentes.

Conjunto Completo de Estados Financieros

Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2025 comprenden:

Estado de la Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Período Cubierto

Estado de la Situación Financiera Comparativo:

Con corte al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo:

Por los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

Los estados financieros han sido autorizados para su emisión por la administración de la Fundación, una vez verificada la consistencia de la información financiera y el cumplimiento del marco técnico normativo aplicable.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Marco Normativo

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados en 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo para entidades clasificadas en el Grupo 2 (NIIF para Pymes), adoptado en Colombia.

En todos los aspectos materiales, la información financiera cumple con los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en dicho estándar.

b. Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados, en su mayor parte, bajo el principio del costo histórico.

No obstante, cuando ha sido requerido por el marco normativo aplicable, se han utilizado estimaciones contables razonables para reflejar el valor recuperable de activos, provisiones y demás partidas que así lo exijan.

c. Moneda Funcional y de Presentación

La Fundación lleva su contabilidad en idioma castellano y su moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Las transacciones se reconocen inicialmente al costo en moneda legal colombiana y se encuentran debidamente soportadas y registradas en los libros oficiales de contabilidad, los cuales están a disposición de las autoridades competentes y terceros interesados conforme a la legislación vigente y a los estatutos institucionales.

d. Cualidades de la Información Financiera

En la elaboración de los estados financieros se aplican las características cualitativas establecidas en el marco conceptual de las NIIF para Pymes, con el propósito de que la información sea útil para la toma de decisiones económicas.

Las cualidades aplicadas son:

Comprensibilidad

Relevancia

Materialidad

Fiabilidad

Esencia sobre la forma

Prudencia

Integridad

Comparabilidad

Oportunidad

Equilibrio entre costo y beneficio

La administración realiza juicios y estimaciones contables cuando es necesario, los cuales se basan en la mejor información disponible a la fecha de cierre.

POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprenden el disponible en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y demás inversiones de alta liquidez con vencimiento inferior a tres meses, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al 31 de diciembre de 2025. Se realizan arqueos periódicos de caja como mecanismo de control interno.

Modalidad de recaudo:

Los recaudos se efectúan mediante caja institucional o transferencia electrónica a las cuentas bancarias oficiales de la Fundación.

Cuentas por Cobrar

Representan derechos exigibles originados en la prestación de servicios educativos y demás actividades relacionadas con el objeto social, tanto a asociados como a terceros.

Se reconocen inicialmente al valor de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado, cuando aplica. La administración evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro.

Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocen como activos tangibles aquellos bienes controlados por la Fundación, de uso en la operación, cuya vida útil sea superior a un año y de los cuales se espere obtener beneficios económicos o potencial de servicio futuro.

Incluye:

Equipo de oficina

Enseres y accesorios

Equipo de cómputo

Equipos de comunicación

Como política de materialidad, se establece que los activos individuales o agrupados se reconocerán a partir de 50 UVT, siempre que su vida útil supere un año.

Los activos se deprecian sistemáticamente durante su vida útil estimada, utilizando el método lineal.

Otros Activos

Corresponden principalmente a pólizas de seguros contratadas por la Fundación, cuyos beneficios cubren periodos futuros. Se reconocen como gastos pagados por anticipado y se amortizan en forma lineal durante la vigencia del contrato.

Otros Pasivos

Incluyen principalmente obligaciones laborales tales como:

Cesantías

Intereses sobre cesantías

Prima de servicios

Vacaciones

Estas obligaciones se reconocen mensualmente con base en la causación, y al cierre del periodo se realizan los ajustes correspondientes conforme a la normativa laboral vigente.

Ingresos Anticipados

Corresponden a valores recibidos por concepto de matrícula y servicios educativos correspondientes a periodos futuros. Se reconocen inicialmente como pasivos y se llevan al ingreso en la medida en que se presta el servicio.

Ingresos Recibidos para Terceros

Comprenden recursos recaudados en virtud de convenios celebrados con otras entidades, los cuales no constituyen ingresos propios, sino valores administrados temporalmente.

Patrimonio

Está conformado por los aportes fundacionales y los excedentes o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, así como por el resultado del ejercicio.

Los excedentes se destinan al fortalecimiento del objeto social, conforme a la normatividad aplicable a entidades sin ánimo de lucro.

Impuesto de Renta

La Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE). En virtud de esta condición, está sometida al impuesto sobre la renta a la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente que no cumpla los requisitos de reinversión o sobre gastos no procedentes.

La entidad da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 356 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016 y demás normas concordantes, efectuando el proceso de permanencia en el régimen ante la DIAN.

Ingresos

Corresponden a los recursos obtenidos por la prestación de servicios educativos y demás actividades relacionadas con el objeto social. Se reconocen cuando se transfiere el control del servicio y se cumple la obligación de desempeño.

Gastos y Costos

Incluyen los costos directos e indirectos necesarios para la prestación del servicio educativo y las erogaciones administrativas y operativas requeridas para el funcionamiento institucional.

Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen bajo el principio de causación, en el periodo en el cual se incurren, independientemente del momento del pago.

Período Revelado

La información financiera revelada corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, comparado con el mismo periodo del año 2024.